
	MANUAL DE CALIDAD. UEx FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES Capítulo 5: Garantía de calidad de los programas formativos		 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
	EDICIÓN: 0	CÓDIGO: Manual de la Calidad-5	



## Capítulo 5: Garantía de calidad de los programas formativos

### ÍNDICE

1. OBJETO.....	42
2. ALCANCE.....	42
3. NORMATIVA .....	42
4. DESARROLLO.....	42

RESUMEN DE REVISIONES		
Número	Fecha	Modificaciones
01	15/04/2008	Edición inicial

Elaborado por: <i>Responsable de Calidad del Centro</i>	Revisado por: <i>Comisión de Garantía de Calidad del Centro</i>	Aprobado por: <b>JUNTA DE FACULTAD</b>
Fecha:	Fecha:	Fecha:
Firma	Firma	Firma

	<b>MANUAL DE CALIDAD. UEx</b> <b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES</b> Capítulo 5: Garantía de calidad de los programas formativos		 <small>Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales</small>
	<b>EDICIÓN: 0</b>	<b>CÓDIGO: Manual de la Calidad-5</b>	

## 1. OBJETO

El objeto de este capítulo es la presentación de los mecanismos que permiten a la FCC.EE. de la UEX garantizar la calidad de sus programas formativos, mantener y renovar adecuadamente su oferta formativa así como aprobar, controlar y revisar dichos programas formativos.

## 2. ALCANCE

Todos los programas formativos oficiales (grados y másteres) dependientes de la FCC.EE. de la UEX.

## 3. NORMATIVA



- Internacional
  - Criterios y directrices del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)
- Estatal
  - Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común
  - Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
  - Otras Leyes y Normativas de Ámbito Universitario
- Universitario
  - Estatutos de la Universidad de Extremadura
  - Política global de la Universidad
  - Plan Estratégico de la Universidad
  - Normativas y Reglamentos del Centro
  - Plan Estratégico del Centro

## 4. DESARROLLO

La FCC.EE. de la UEX, para garantizar la calidad de sus programas formativos cuenta con mecanismos que le permiten mantener y renovar su oferta formativa y desarrollar metodologías para la aprobación, el control y la revisión periódica de sus programas.

Para el desarrollo de los nuevos títulos: Grado en Dirección y Administración de Empresas, Grado en Economía y Grado en Ciencias del Trabajo se procedió, siguiendo directrices de rectorado, a nombrar una comisión para crear cada nuevo plan de estudios. En Junta de Facultad, con fecha de 29 de abril de 2008, se aprobaron los miembros de las diferentes comisiones encargadas del desarrollo de los planes de estudios. Las comisiones estuvieron formadas por el decano o persona en quien delegase y representantes de cada departamento con docencia en la titulación. A partir de ese momento y hasta el mes de octubre funcionaron mediante reuniones periódicas de trabajo. Cabe hacer mención a la comisión del grado en Administración y Dirección de Empresas por su singularidad ya que fue constituida, según las indicaciones de rectorado, por representantes de los tres centros de la Universidad de Extremadura que lo van a impartir: Centro Universitario de Plasencia, Facultad de Empresariales y Turismo y Facultad de CC.EE.

Cada una de estas comisiones se reunió con profesores, alumnos y profesionales para recoger las distintas sugerencias a los planes de estudio. Después, el plan fue enviado a la Oficina de Convergencia

	<p>MANUAL DE CALIDAD. UEx FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES Capítulo 5: Garantía de calidad de los programas formativos</p>		 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
	EDICIÓN: 0	CÓDIGO: Manual de la Calidad-5	

Europea para su visto bueno. Seguidamente, se enviaron los planes desde esta oficina a los distintos departamentos de la universidad para poder recoger sus alegaciones. Éstas fueron atendidas en el seno de las comisiones y, tras la respuesta a los departamentos, fueron aprobados en Junta de Facultad los días 14 de octubre de 2008 los Grados de Economía y Ciencias del Trabajo y el 22 de octubre el Grado en Administración y Dirección de Empresa. Así mismo, cada departamento pudo emitir informe favorable o desfavorable y elevarlo a Junta de gobierno donde, finalmente, fueron aprobados definitivamente.

En el caso de los master que se imparten en el centro: Master Oficial en Marketing e Investigación de Mercados y Master Universitario de Investigación siguieron un proceso similar al de los grados.

Por otra parte, la FCC.EE. participa en el programa de Formación Continua y Títulos propios de la UEX, con el fin de facilitar una formación acorde con la demanda social que no es atendida por los estudios oficiales de grado y postgrado. De esta forma completa la formación académica o profesional de sus estudiantes y otros profesionales ofreciéndoles la posibilidad de perfeccionar su desarrollo profesional, científico técnico y artístico en aspectos puntuales del saber. Los procedimientos y normas relativas a esta participación se encuentran detallados en el Proceso de Formación Continua (PFC).

EL SGIC de la FCC.EE. de la UEX, además, cuenta con los siguientes procesos documentados que pueden consultarse en el manual de procesos:

<i>Proceso para Definir la Política y Objetivos de Calidad</i>	<b>(PPOC)</b>
<i>Proceso para garantizar la calidad de los programas formativos</i>	<b>(PCPF)</b>
<i>Proceso de Definición de Perfiles y Admisión de Estudiantes</i>	<b>(PPAE)</b>
<i>Proceso de Orientación al estudiante</i>	<b>(POE)</b>
<i>Proceso de Gestión de Movilidad de estudiantes</i>	<b>(PME)</b>
<i>Proceso de gestión de las prácticas externas</i>	<b>(PPE)</b>
<i>Proceso de Análisis de los Resultados</i>	<b>(PAR)</b>
<i>Proceso de Publicación de Información sobre Titulaciones</i>	<b>(PPIT)</b>
<i>Procedimiento para la suspensión de Títulos</i>	

Los diferentes niveles organizativos de dichos procesos permiten a la FCC.EE. de la UEX llevar adelante las siguientes funciones:

- Determinar los órganos, grupos de interés, y procedimientos implicados en el diseño, control, planificación, desarrollo y revisión periódica de los títulos, sus objetivos y competencias asociadas.
- Dispone de sistemas de recogida y análisis de información (incluida la procedente del entorno nacional e internacional) que le permite valorar el mantenimiento de su oferta formativa, su actualización o renovación.
- Contar con mecanismos que regulan el proceso de toma de decisiones relativa a la oferta formativa y el diseño de los títulos y sus objetivos.
- Asegurarse de que se desarrollan los mecanismos necesarios para implementar las mejoras derivadas del proceso de revisión periódica de las titulaciones.
- Determinar el modo (cómo, quién, cuándo) en que se rinden cuentas a los grupos de interés sobre la calidad de las enseñanzas.
- Definir los criterios para la eventual suspensión del título.